

ACUERDO 49 SE ADOPTA UN REQUISITO PARA OPTAR A TITULO DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD TENCOLOGICA DE PEREIRA

Todo estudiante que se matricule en la Universidad Tecnológica de Pereira a partir del primero de enero de 2001 deberá acreditar, como requisito de grado, suficiencia en el Inglés

Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/4700/acuerdo-49-se-adopta-un-requisito-para-optar-a-titulo-de-pregrado-en-la-universidad-tencologica-de-pereira>

